

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO</b>	C133 DIDÁCTICA
<b>ÁREA</b>	215 Didáctica y Organización Escolar

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ámbito de MIDE o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar
1.2	Máster Oficial	Ámbito de MIDE o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar, si las titulaciones de origen son afines o totalmente afines
1.3	Licenciatura o Grado	Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Social	Pedagogía y Psicopedagogía

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ámbito de MIDE o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ámbito de MIDE o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ámbito de MIDE o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar
3.2	Artículo en revistas	Ámbito de MIDE o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ámbito de MIDE o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ámbito de MIDE o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar

Código Seguro de verificación: Ii3rvJzH4ohq5w4vhwaI8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CASANOVA CORREA	FECHA	14/12/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



Ii3rvJzH4ohq5w4vhwaI8A==

4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ámbito de MIDE o Teoría e Historia de la Educación	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar
-----	--	--	--

**MOTIVACIÓN:**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 14 de diciembre de 2020

Fdo. D. Juan Casanova Correa  
Director del Departamento

Código Seguro de verificación: Ii3rvJzH4ohq5w4vhwaI8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CASANOVA CORREA	FECHA	14/12/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	Ii3rvJzH4ohq5w4vhwaI8A==	PÁGINA 2/2



Ii3rvJzH4ohq5w4vhwaI8A==

## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO:	C133 – DIDÁCTICA
ÁREA:	215 – DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 14 de diciembre de 2020 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Investigación de interés para el área:  
Líneas de investigación, pertenencia a grupos de investigación, participación en congresos, participación en proyectos de investigación y otros méritos de investigación. Hasta un máximo de 5 puntos.
2. Trayectoria académica y profesional de interés para el área:  
Docencia en niveles no universitarios, participación en proyectos de innovación, en actuaciones avaladas y otros méritos de transferencia. Hasta un máximo de 5 puntos.

Fdo.: D. Juan Casanova Correa  
Director de Departamento

Código Seguro de verificación:GipWkUcyUHC07Vt/+HiDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CASANOVA CORREA	FECHA	14/12/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	GipWkUcyUHC07Vt/+HiDw==	PÁGINA 1/1



GipWkUcyUHC07Vt/+HiDw==